

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10433 CÁCERES

Edicto.

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Concurso 0000585/2010, referente al concursado Hormigones Pérez Cañadas, S.A., por auto de fecha 05-02-2021, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la sociedad Hormigones Pérez Cañadas, S.A., con CIF A-10019297, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal D. Pedro Bautista Martín Molina.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 5 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A210012547-1